

TRAMITADO

Fecha 21-MAR-2014



Ordena pago de honorario a Perito Judicial que se indica. Obra:
"CONCESIÓN AUTOPISTA CONCEPCIÓN - CABRERO".
Nº de Contrato SAFI 121155

Santiago, 21-MAR-2014

RESOLUCIÓN FISCALÍA

(EXENTA) Nº 99 /

VISTOS : La Resolución Fiscalía (E) Nº 267, del 10 de julio de 2002; el Comprobante de Compromiso de Fondos del año 2014, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio Nº 564, de fecha 12 MAR 2014, y lo dispuesto por la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1º.- **PÁGUESE** al Perito Judicial Claudio Manuel Castro Gutiérrez, la suma que le corresponde percibir a título de honorario por efectuar el informe pericial en la causa contenciosa que se detalla en la boleta cuyo pago se ordena.
- 2º.- El pago de la suma indicada en el número anterior, se hará al Perito Judicial respectivo, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

CAUSA/ROI	JUZGADO	Nº BOLETA	FECHA BOLETA	MONTO BOLETA
7057-2013	2º J.C. Concepción	152	27-02-2014	665.500

- 3º.- **IMPÚTESE** el gasto ascendente a la cantidad de SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS.-(\$665.500.-), con cargo al compromiso de fondos Nº 5024 de fecha 20 de Febrero de 2014 y a la asignación presupuestaria L.P.2014 Ítem 31.02.002 - 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




GONZALO SANCHEZ GARCIA-HUIDOBRO
Fiscal Nacional
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS